

Universidad Nacional de Concepción

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas



Concepción, 18 de mayo de 2023.- **Resolución CD/FACET- Nº 283/20.-***Ref. Acta CD-Nº 211/23.-*

VISTO

La Resolución CSU/UNC-Nº 231/14 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONCURSO DE CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS".-----

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Nº 211 de fecha 18 de mayo del año 2023; en la cual se ha tratado el punto del Orden del Día aprobado "Informes del Decano".-----

CONSIDERANDO

Que, los miembros del Consejo Directivo una vez informados que en el periodo de inscripción establecido no hubo postulantes han decidido extender el concurso de cargos de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Concepción.-----

Que, establecer la estructura orgánica administrativa y académica de la Facultad es atribución del Consejo Directivo conforme lo establece el Art. 40 inciso n) del Estatuto de esta Universidad.---

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE

2º) PUBLICAR en los tableros y página web de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Concepción.-----

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CPN Sintia Liza Oporto Ortiz

Secretaria

Prof. Dr. Jorge Daniel Mello/Román

Presidente

Misión y Visión: La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas se visualiza como una Unidad Académica reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y vocación de servicio a la sociedad con ofertas académicas actualizadas, con programas de investigación y extensión en áreas estratégicas vinculadas a la problemática regional y nacional, y con intercambio con otros centros nacionales e internacionales.

Contactos FACET
Tel.: 0331 243361
E-mails: decanatofacet@unc.edu.py
academicofacet@unc.edu.py
adm facet@unc.edu.py



Universidad Nacional de Concepción





ANEXO – RESOLUCIÓN CD/FACET N°283/2023

CARRERA DE INGENIERIA CIVIL			
ÁREA CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS	HORAS SEMESTRE	PERFIL DOCENTE
DECIMO SEMESTRE – CARRERA INGENIERÍA CIVIL			
Aplicaciones a la Ingeniería	Puentes	60	Ingeniero Civil o en áreas afines, con en didáctica superior universitaria.

Condiciones del espacio laboral:

- La jornada se desarrollara entre los días lunes a viernes, según programa académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Concepción.
- El periodo de contrato es semestral, salvo las circunstancias previstas en los reglamentos de la institución, que obliguen a la rescisión por parte de la Universidad.

CPN. Sintia Liza Oporto Ortiz

Prof. Dr. Jorge Daniel Mello Román Presidente